



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 174

Montevideo, 10 de octubre de 2025

VISTO: La renuncia presentada por la señora María Verónica Méndez González como funcionaria de la Cámara de Representantes.

RESULTANDO: Que la señora María Verónica Méndez González, cédula de identidad N° [REDACTED], ocupa actualmente el cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.

CONSIDERANDO: I) Que, al producirse la ruptura de la relación funcional y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990, es procedente el pago de las licencias generadas y no gozadas, las que no podrán exceder de sesenta días, de acuerdo a lo previsto por el artículo 9° de la mencionada ley.

II) Que procede, asimismo, el pago de los importes que por aguinaldo y por fondo de licencias correspondan liquidar a la fecha de aceptación de la renuncia presentada.

III) Que la Comisión de Asuntos internos resolvió aceptar la renuncia presentada por la funcionaria, por lo que resulta pertinente establecer el cese a partir del 11 de octubre de 2025, siendo el 10 de octubre de 2025 el último día de actividad de la funcionaria.

ATENCIÓN: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo.

El Presidente de la Cámara de Representantes, de acuerdo con la Secretaria Redactora y con la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 12 de 10 de octubre de 2025),

R E S U E L V E:

1°.- Acéptase la renuncia de la señora María Verónica Méndez González, cédula de identidad N° [REDACTED], al cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo de la Cámara de

Representantes, haciéndose efectivo el cese a partir del 11 de octubre de 2025.

2°.- De proceder, abónense a la funcionaria los importes que, a la fecha de la renuncia, le correspondan por conceptos de aguinaldo, de fondo de licencias y de licencias generadas y no gozadas, estas últimas hasta un máximo de sesenta días.

3°.- Declárase vacante, a partir del 11 de octubre de 2025, un cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
EMILIANO METEDIERA – Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado